

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 18/07/2024**Aspectos Civiles de Incidencia
Criminológica (MB8/56/1/12)****Máster**

Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad

MÓDULO

Módulo II: Nuevas Tendencias de la Criminología

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	Créditos	3	Tipo	Optativa	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	----------	--------------------------	------------

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

La asignatura ASPECTOS CIVILES DE INCIDENCIA CRIMINOLÓGICA, presenta como objetivo primordial desarrollar todos los aspectos civiles, que desde el Derecho de familia, se pueden reconocer y aplicar en una Orden de protección, dictada al amparo de la Ley 27/2003, de 31 de julio, en los casos en que exista violencia.

Para un conocimiento amplio de la materia se tendrán en cuenta, entre otras, la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que elabora una serie de medidas en este sentido, y que culminan con la creación de la Juzgados de Violencia sobre la Mujer y con todos los mecanismos procesales y sustantivos que se ponen a su servicio; y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que modifica la Ley Integral, reconociendo a los menores como víctimas de la violencia de género.

Las medidas civiles, teniendo el interés del menor como primordial, determinaran: la atribución del uso y disfrute de la vivienda, el régimen de custodia, visitas, comunicación con los hijos, la prestación de alimentos y las medidas de protección al menor para evitar un peligro o perjuicio. Se tratan de factores civiles con gran incidencia criminológica.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CG02 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CG05 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Emplear las técnicas e instrumentos más actuales para el estudio profundo y de calidad en el ámbito criminológico
- CE07 - Conocer la incidencia del trastorno mental y los problemas de salud mental en las conductas delictivas.
- CE10 - Conocer y valorar programas de prevención de la delincuencia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de valorar la importancia de la resocialización y los factores más relevantes
- CT03 - Valorar la importancia de la igualdad entre hombre y mujeres, y fomentar estudios que abarquen investigaciones no sexistas
- CT04 - Fomentar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en la sociedad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado sabrá sobre la legislación aplicable en materia civil y criminológica.



- El alumnado comprenderá las principales medidas de protección de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- El alumnado sabrá del funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y con todos los mecanismos procesales y sustantivos que se ponen a su servicio.

El alumno será capaz de:

El alumnado será capaz de reconocer todos los aspectos civiles, que desde el Derecho de familia, se pueden reconocer y aplicar en una Orden de protección, dictada al amparo de la Ley 27/2003, de 31 de julio, en los casos en que exista violencia.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Parte primera. Sistema de protección de menores. Medidas civiles en los supuestos de violencia familiar y de género.

Parte segunda. Contrato y delitos socioeconómicos. La responsabilidad civil ex delicto.

PRÁCTICO

Análisis y resolución de casos

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- V.V.A.A. (Coord. PABLO CONTRERAS, P. de.), Curso de Derecho civil. T. IV: Derecho de familia, Ed. Edisofer, 2016. - V.V.A.A. (Coord. PABLO CONTRERAS, P. de.), Curso de Derecho civil. T. I. Vol. II: Derecho de la persona, Ed. Edisofer, 2016.
- LASARTE, C., Principios de Derecho Civil. Tomo VI: Derecho de familia, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Madrid, 2017.
- LASARTE, C., Principios de Derecho Civil. Tomo I: Parte General y Derecho de la persona, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Madrid, 2017.
- ROCA TRÍAS, E. - NAVARRO MICHEL, M., Derecho de daños. Textos y Materiales, 7ª Edición, Ed. Tirant lo Blanch, Madrid, 2016.
- V.V.A.A. (Coord. PABLO CONTRERAS, P. de.), Curso de Derecho civil. T. II. Vol. II: Contratos y responsabilidad civil, Ed. Edisofer, 2016.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



ENLACES RECOMENDADOS

- Biblioteca de la Universidad de Granada (<https://biblioteca.ugr.es/>).
- Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Granada (<http://derechocivil-ugr.es/>).
- PRADO. Plataforma de Recurso de Apoyo a la Docencia de la Universidad de Granada (<https://prado.ugr.es/moodle/>). - Boletín Oficial del Estado. Legislación (<https://www.boe.es/legislacion/>).
- Códigos Electrónicos de Legislación. BOE (<http://www.boe.es/legislacion/codigos/>). - Poder Judicial. CENDOJ. Centro de Documentación Judicial. Buscador de Jurisprudencia (<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>).
- Doctrina, Jurisprudencia y formularios. Solo acceso desde EDUROAM o VPN (https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/guias_tematicas/derecho): Dialnet; El Derecho; Iustel; La Ley Digital; Tirant Online; V-Lex; y, Westlaw (Aranzadi Instituciones).
- Actividad legislativa. Ministerio de Justicia (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/actividadlegislativa>).
- Actividad legislativa. Congreso de los Diputados (<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas>).
- Actividad legislativa. Senado de España (<http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/iniciativas/buscadoriniciativas/index.html>).
- Comisión General de Codificación (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/actividadlegislativa/comision-general-codificacion>).
- Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/documentacion-publicaciones/boletinministerio-justicia/seccion-informativa/resoluciones-direccion/nacionalidad-estado-civil?tipo=ResolucionDGRN>).
- Unión Europea. Actividad legislativa y legislación vigente (https://europa.eu/european-union/law/findlegislation_es - <https://eur-lex.europa.eu/advanced-search-form.html?qid=1529574476260&action=update>).

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la



calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso. PONDERACIÓN MÍNIMA (10.0). PONDERACIÓN MÁXIMA (15.0).
- Pruebas escritas. PONDERACIÓN MÍNIMA (70.0). PONDERACIÓN MÁXIMA (80.0)
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas. PONDERACIÓN MÍNIMA (10.0). PONDERACIÓN MÁXIMA (15.0)
- Asistencia a clase. PONDERACIÓN MÍNIMA (5.0). PONDERACIÓN MÁXIMA (10.0)

Examen tipo test y, de acuerdo con el artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Examen de desarrollo teórico.

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se garantizará la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Examen de desarrollo teórico.

La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

